

2

La Ciudad nombró por Alcalde de la Hermandad  
del estado noble a D. Juan Josef Cervera

La Ciudad nombró por Comisarios del contrato  
a los S.<sup>res</sup> D. Pedro Josef de Guixos Regidor y D.  
Fran.<sup>co</sup> Lopez Biembenguid, Jurado

En este estado entró el S.<sup>or</sup> D. Juan Josef Cano Reg.<sup>or</sup>

Habiendose conferenciado sobre el nombramiento de  
Procurador Sindico General, por algunos de los  
S.<sup>res</sup> Capitulares se propuso no podia recaer este  
empleo en el S.<sup>or</sup> D. Gines Hernandez, sin em-  
bargo de la orden del R.<sup>o</sup> y Supremo Consejo de  
Castilla de diez y nueve de Enero de mil setecien-  
tos ochenta y quatro, que se tuvo presente para  
este efecto, por la que se manda continúe dho. S.<sup>or</sup>  
D. Gines Hernandez en el oficio de Sindico Pro-  
curador General de esta Ciudad para que se pro-  
moveren las obras de conduccion de agua potable  
y las diligencias de medidas de tierras y liquida-  
ciones de dros. & roturas, a causa de la incom-  
patibilidad que tiene este empleo con el de Fiscal  
y Comisionado de las R.<sup>as</sup> Obras de los Cantanos  
riegos y demas accesorias, que por venia a dha.  
orden del Consejo ha obtenido el dho. S.<sup>or</sup> D. Gines  
Hernandez: y no estando conformes en sus  
dictámenes los S.<sup>res</sup> Capitulares se mandó vo-  
tar por el S.<sup>or</sup> Conregidor y se executó en la for-  
ma siguiente

El S.<sup>or</sup> D. Carlo Leon de Salcedo Dixo: nombraba  
por Procurador Sindico General a D. Gines Hernandez

El S.<sup>or</sup> D. Gines Nicolas Moya Ruiz Dixo: nom-  
braba a D. Gines Hernandez y que se consulte  
al Consejo si ha de continuar o no

2

